

Memorando Nro. EMS-DA-2021-0655-M

Quito D.M., 10 de mayo de 2021

PARA: Lic. Néstor Fabián Taco Pillajo
Comunicador Social

ASUNTO: Autorización inicio de la etapa preparatoria

En consideración que se encuentra contemplado en el POA, aprobado el 21 de diciembre del año 2020, la contratación del “Concurso para la presentación de propuestas técnicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito”.

La Resolución No. C-0182 de 22 de junio del 2017, del Concejo Metropolitano de Quito, resuelve sustituir el texto “Vivamos la fiesta en paz” del artículo 1 de la Resolución No. C-0098 de 29 de enero del 2009; por; *“encaminada a transversalizar la prevención del consumo de alcohol, por parte de adolescentes y jóvenes, en todos los distintos eventos y festividades que serán parte de la programación de la Fiestas de Quito de cada año.*

A fin de garantizar la participación ciudadana y avanzar en la construcción de una política pública de convivencia en las Fiestas de Quito, la Empresa a cargo del financiamiento de este programa, promoverá anualmente un concurso de propuestas entre colectivos y organizaciones de la sociedad civil, conformado preferentemente por jóvenes, para escoger a la entidad ejecutora.

El Reglamento y el cronograma del concurso será sometido por la Empresa a cargo del financiamiento, para aprobación de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social”.

Con Resolución No. EMS-GG-2018-016 de 05 de junio del 2018 el señor Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, resuelve expedir el “Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las fiestas de Quito” cuya disposición transitoria primera señala: *“Encárguese de la ejecución del presente reglamento, a la Dirección Administrativa de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD, toda vez que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, así lo ha aprobado”.*

Mediante memorando Nro. EMS-DA-2021-0364-M de 16 de marzo de 2021 el Ing. Henry Acaro, Director Administrativo indica al Ing. Adrián Haro, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, que, *“Considerando que hasta la presente fecha no se ha tenido respuesta sobre la duplicidad de actividades con el programa SIPAQ que lleva a cabo la Secretaría de Salud del DMQ; y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Resolución Nro. EMS-GG-2018-016 de 05 de junio del 2018, se solicita a usted autorizar el inicio de la etapa preparatoria para la “PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”.*”

Con fecha 17 de marzo de 2021, a través de comentario inserto en la hoja de ruta que acompaña al memorando Nro. EMS-DA-2021-0364-M de 16 de marzo de 2021, el Ing. Adrián Haro, Gerente General dispone, *“Autorizado, continuar con el trámite correspondiente acorde a la normativa legal vigente.”*

Memorando Nro. EMS-DA-2021-0655-M

Quito D.M., 10 de mayo de 2021

La Resolución No. EMS-GG-2018-016 de 05 de junio del 2018, en el artículo 6 establece; “*De la convocatoria.- La EP EMSEGURIDAD, publicará la convocatoria dirigida a los colectivos y organizaciones de la sociedad civil preferentemente organizada por jóvenes que demuestren capacidad técnica y operativa para desarrollar las propuestas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, en adolescentes y jóvenes, en particular, que será ejecutada de manera permanente, en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las Fiestas de Quito.*”

Esta convocatoria se realizará a través de la página web de la EP EMSEGURIDAD, por medios escritos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, redes sociales y medios de comunicación municipales, de forma que se asegure una debida publicidad de la convocatoria.”.

Considerando lo señalado, solicito a usted se realice las gestiones necesarias para la publicación de la convocatoria en los medios escritos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, así como de los términos de referencia y Resolución Nro. EMS-GG-2018-016 de 05 de junio del 2018 en la página web, redes sociales y medios de comunicación municipales.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Edwin Vinicio Ramos Chuchuca
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO

Referencias:

- EMS-DA-2021-0364-M

Anexos:

- 17. TERMINOS DE REFERENCIA CAMPAÑA RVMP FINAL-signed-signed-signed.pdf

- CONVOCATORIA PREVENCIÓN ALCOHOL RV.docx

- ResoluciónNo.EMS-GG-2018-016.pdf

NUT: EMS-2021-0808

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Guadalupe Loza Albuja	DA	2021-05-10	
Revisado por: Mónica Páramo Díaz	DA	2021-05-10	

